

Expediente	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Periodo	Importe
1732/00	Muela Jiménez, José María	Doctor Fleming, 19.- Puertollano	Art. 48 OMT	01/06/00	3.000
1741/00	Ocaña Sánchez, Julián	Cisneros, 3 - 1º A.- Puertollano	Art. 47 OMT	30/05/00	5.000
1743/00	Núñez Valderas, Francisco José	Vélez, 1-4º.- Puertollano	Art. 47 OMT	29/05/00	5.000
1748/00	Gestiones Artísticas Promoción, S.L.	Asturias, 47.- Puertollano	Art. 07 ORA	30/05/00	5.000
1755/00	Romero Romero, Raúl	Juan Bravo, 36.- Puertollano	Art. 48 OMT	01/06/00	3.000
1762/00	Merino Olmo, José Alberto	Avda. Asturias, 13.- Puertollano	Art. 48 OMT	01/06/00	3.000
1767/00	Comedor Rivera, José Fernando	Avda. Asturias, 10.- Puertollano	Art. 48 OMT	30/05/00	3.000
1768/00	Mozos Buenestado, Juan Antonio	Goya, 8 - 1º D.- Puertollano	Art. 47 OMT	30/05/00	5.000
1778/00	Hernández Romero, Agustín	Valdepeñas, 2 - 4º C.- Puertollano	Art. 47 OMT	02/06/00	5.000
1781/00	Cárdenas Peces, Angel	Plaza Abenójar, 2 - 2º C.- Puertollano	Art. 47 OMT	02/06/00	5.000
1783/00	Angulo Túnez, Fernando	Juan Bravo, 12 - 5º A.- Puertollano	Art. 47 OMT	30/05/00	5.000
1798/00	Abdelhak Isam	Amargura, 32 - 1º.- Puertollano	Art. 07 ORA	01/05/00	5.000

Número 3.915

## TOMELLOSO

### ANUNCIO DE EXPOSICION PUBLICA DE LISTAS COBRATORIA Y DE COBRANZA

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2000, las liquidaciones y la lista cobratoria de la Tasa por el servicio de suministro de Agua Potable y de la Tasa de Alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2000 que importa la cantidad de 35.782.872 (Agua Potable) y 34.066.854 (Saneamiento) y que suman un total de 69.849.726 pesetas, se encuentra expuesta al público en este Ayuntamiento por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones. Así mismo se comunica que transcurrido dicho plazo queda iniciado el período de pago en voluntaria durante dos meses, advirtiendo a los interesados que una vez agotada se procederá al cobro de las deudas por vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Al amparo de lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en su actual redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Los interesados deberán efectuar el pago de las deudas, en efectivo, en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas "SERAGUA-FCC", sita en calle Socuéllamos, 53 de Tomelloso durante el horario habitual de atención al público o a través de domiciliación bancaria.

Tomelloso, a 3 de julio de 2000.- El Alcalde Acctal., (ilegible).

Número 3.916

## TORRALBA DE CLATRAVA

### ANUNCIO

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria para el proceso selectivo para la provisión de una plaza de director de biblioteca con funciones de programación de actividades culturales y gestión de la Universidad Popular en régimen laboral temporal de un año, y terminado el plazo de presentación de instancias, queda aprobada la lista de aspirantes admitidos que se relaciona a continuación de conformidad con el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo común.

Admitidos:

Gómez del Pulgar López de Coca, Sacramento.

Muñoz Ruiz, María del Carmen.

Tapiador Tapiador, Pilar.

Torrego Rodríguez, María del Mar (no tiene proyecto actividades culturales).

Excluidos: Ninguno.

En relación con la base séptima de la presente convocatoria el Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: María Teresa González Marín.

Suplente de Presidente: Manuel Romero Fernández.

Secretario: Federico Artech Sendarrubias.

Suplente de Secretario: Vicente Eugenio Naranjo Blanco.

Vocales:

Siro Ramiro Nieto

Hilario Montes Nieto.

Manuel Jesús Amorrinch González

Jesús Córdoba Lozano.

Ramón Carrasco Valencia.

José Oviedo Sánchez de León.

Suplentes:

Carlos Comino Alcántara.

Sebastián Centeno Centeno.

Mercedes Huertas García.

Ana Belén Fernández de Nera Blanco.

José María Naranjo Blanco.

Comienzo y desarrollo de la prueba:

Cumpliendo con lo estipulado en la base quinta la primera prueba tendrá lugar el día 24 de julio de 2000, a las 10 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.

Torralba de Calatrava, 6 de julio de 2000.- La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa González Marín.

Número 3.934

=====0=====

### EDICTO

Por parte de D. Llanos de Calatrava, S.L., se ha solicitado licencia para instalar adaptación de nave y construcción de una anexa, para almacenamiento, tratamiento y embotellado de vino en la finca sita en camino Montenuovo, s/n, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torralba de Calatrava, a 30 de junio de 2000.- La Alcaldesa, María Teresa González Marín.

Número 3.898

## VILLANUEVA DE LOS INFANTES

### EDICTO

Por parte de don Francisco Polaino Mata, se ha solicitado licencia para la apertura de una carpintería de madera, sito en el polígono 10, parcela 139, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de los Infantes, a 4 de julio de 2000.- El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Ortiz Sánchez.

Número 3.923